

Avda. Valhondo, s/n.
Edificio Mérida III Milenio
06800 MÉRIDA
Teléfono 924 00 50 53

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONVOCADA PARA EL ESTUDIO DE LA JUSTIFICACIÓN DE OFERTA EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD, VALORACIÓN DEL SOBRE-ARCHIVO 3 Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL Expte SE-08/19 "SERVICIOS PARA LAS VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS CONFORME A LOS REGLAMENTOS (UE) 1303/2013 Y 809/2014 COFINANCIADAS CON FEDER, FSE, POEJ Y FEADER", LOTES 3 Y 4

Fecha y hora de celebración

04 de junio de 2019 a las 08:45:00

Lugar de celebración

Sala de Juntas, 4ª Planta Consejería de Hacienda y Administración Pública

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. ANTONIA DIAZ MIRANDA, Jefa de Servicio de Contratación

SECRETARIA

Dña. Paula Serrano González, Jefa de Negociado de Asuntos Generales

VOCALES

Dña. María Luz Langa Mayo, Asesora Jurídica

D. Tomás Casado Ramos, Interventor Delegado

D. Juan Manuel Gómez García, Jefe de Sección de Legislación, Informes y Recursos

D. Oscar Jiménez Gordillo, Jefe de Servicio de Certificación de Fondos Europeos

Se reúnen los componentes de la Mesa de contratación, para el estudio de la justificación de oferta en presunción de anormalidad, valoración del Sobre-Archivo 3 y propuesta de adjudicación en el expediente de contratación, por procedimiento Abierto y tramitación Ordinaria, del Expte **SE-08/19 "SERVICIOS PARA LAS VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS CONFORME A LOS REGLAMENTOS (UE) 1303/2013 Y 809/2014 COFINANCIADAS CON FEDER, FSE, POEJ Y FEADER", LOTES 3 Y 4.**

Por parte de la Secretaria de la Mesa de Contratación se da cuenta a los reunidos de la presentación por parte de la U.T.E. CPR Auditores S.L.P., BDO y Gabinete Extremeño de Auditoría S.L.P. en el Lote 3 y Auditores del Oeste, S.L. en el Lote 4, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante, PLACSP) de la justificación de la oferta en presunción de anormalidad, en base al artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP 9/17).

Emitido informe por el Jefe de Servicio de Control de Fondos Europeos sobre la anormalidad de la oferta de la U.T.E CPR Auditores S.L.P., BDO y Gabinete Extremeño de Auditoría S.L.P. en el **Lote 3**, se concluye que queda acreditada la justificación de la baja desproporcionada o anormal de la empresa.

Asimismo, en el informe emitido por el Jefe de Servicio de Control de Fondos Europeos sobre la anormalidad de la oferta de Auditores del Oeste S.L. en el **Lote 4**, se concluye que queda acreditada la justificación de la baja desproporcionada o anormal de la empresa.

Acto seguido se procede a la valoración de los criterios de valoración automática, conforme a los criterios de adjudicación previstos en el apartado 7.1. del cuadro resumen de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, siendo la puntuación obtenida la recogida en los cuadros siguientes:

LOTE 3 POEJ:

CRITERIOS	PUNTAJACIÓN OFERTA ECONÓMICA HASTA 95 puntos	Puntuación	OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA	Puntuación	PUNTOS TOTALES
			RECURSOS PERSONALES SUPERIORES a los establecidos en los pliegos: ANEXO II (Hasta 5 puntos). Por cada profesional adicional 2,5 puntos. (Máximo 2 profesionales)		
LICITADORES					
UTE CPR- BDO - Gabinete Extremeño de Auditoría S.L.P	55.000,00€	95	2 profesionales adicionales	5	100 Puntos

LOTE 4 FEADER:

CRITERIOS LICITADORES	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA HASTA 95 puntos	Puntuación	OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA	Puntuación	PUNTOS TOTALES
			RECURSOS PERSONALES SUPERIORES a los establecidos en los pliegos: ANEXO II (Hasta 5 puntos). Por cada profesional adicional 2,5 puntos. (Máximo 2 profesionales)		
Audidores del Oeste S.L.	19.500,00€	95	2 profesionales adicionales	5	100,00 Punto
UTE CPR- BDO - Gabinete Extremeño de Auditoría S.L.P	29.246,57€	33,40	2 profesionales adicionales	5	38,40 Punto

En base a todo lo anterior, la mesa de contratación propone al órgano de contratación:

PRIMERO.- Clasificar las ofertas por orden decreciente, con la siguiente puntuación:

LOTE 3 POEJ:

ORDEN	LICITADORES	PUNTOS TOTALES
1	UTE CPR- BDO - Gabinete Extremeño de Auditoría S.L.P	100,00 Puntos

LOTE 4 FEADER:

ORDEN	LICITADORES	PUNTOS TOTALES
1	Audidores del Oeste S.L	100,00 Puntos
2	UTE CPR- BDO - Gabinete Extremeño de Auditoría S.L.P	38,40 Puntos

SEGUNDO.- Proponer como adjudicatario del contrato del **Lote 3 POEJ** al licitador **UTE CPR- BDO - Gabinete Extremeño de Auditoría S.L.P**, cuya oferta es la mejor clasificada, por un importe de 55.000 euros (IVA no incluido).

- Proponer como adjudicatarias del contrato del **Lote 4 FEADER** al licitador **Audidores del Oeste S.L**, cuya oferta es la mejor clasificada, por un importe de 19.500 euros (IVA no incluido).

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, así como facilitar el ejercicio del derecho establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en el artículo 63 de la LCSP 9/17, se acuerda por la Mesa de Contratación exponer en el perfil del contratante de la Junta de Extremadura el resultado de esta sesión.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que yo la Secretaria someto a la firma del Presidente; doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENTA,



LA SECRETARIA,

